



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 43, Serie A

VII Legislatura

Año 2004

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ MARÍN

Sesión celebrada el miércoles, 13 de octubre de 2004

ORDEN DEL DÍA

Cámara de Cuentas

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-04/OICC-000001, de fiscalización de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (Faisem), correspondiente al ejercicio 2002.

Comparencias

Comparencia 7-04/APC-000089, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el acogimiento familiar en Andalucía y sus avances, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. María del Pilar Gómez Casero, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Comparencia 7-04/APC-000156, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de valorar el desalojo de los chabolistas de Los Bermejales (Sevilla) y la repercusión que se pudiera derivar sobre las políticas de erradicación del chabolismo y la marginalidad en Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, Dña. Aránzazu Martín Moya, Dña. María José Camilleri Hernández y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000012, relativa a plazas concertadas en residencias de mayores de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000054, relativa a la incorporación de jóvenes mayores de 18 años con síndrome de Down y discapacidad intelectual al trabajo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000243, relativa al teléfono de información sexual, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000001, relativa a la transferencia del Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (Ceulaj) de Mollina (Málaga) a la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000056, relativa a violencia de género, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, cincuenta y ocho minutos del día trece de octubre de dos mil cuatro.

Punto primero del orden del día: Cámara de Cuentas

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-04/OICC-000001, de fiscalización de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (Faisem), correspondiente al ejercicio 2002.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Rafael Navas Vázquez, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas (págs. 1012, 1015).

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 1013).

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 1014).

Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista (pág. 1014).

Punto segundo del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000089, de la Excmo. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el acogimiento familiar en Andalucía y sus avances.

Intervienen:

Excmo. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera de Igualdad y Bienestar Social (págs. 1015, 1019).

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista (pág. 1017).

Comparecencia 7-04/APC-000156, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de valorar el desalojo de los chabolistas de Los Bermejales (Sevilla) y la repercusión que se pudiera derivar sobre las políticas de erradicación del chabolismo y la marginalidad en Sevilla.

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera de Igualdad y Bienestar Social (págs. 1020, 1021, 1026).

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 1021, 1024).

Punto tercero del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000012, relativa a plazas concertadas en residencias de mayores de Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 1027, 1028).

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera de Igualdad y Bienestar Social (págs. 1027, 1208).

Pregunta Oral 7-04/POC-000054, relativa a la incorporación de jóvenes mayores de 18 años con síndrome de Down y discapacidad intelectual al trabajo.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 1029, 1030).

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera de Igualdad y Bienestar Social (págs. 1029, 1031).

Pregunta Oral 7-04/POC-000243, relativa al teléfono de información sexual.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cinta, del G.P. Socialista (págs. 1032, 1033).

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera de Igualdad y Bienestar Social (págs. 1032, 1033).

Punto cuarto del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000001, relativa a la transferencia del Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (Ceulaj) de Mollina (Málaga) a la Junta de Andalucía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 1034, 1036).

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 1034).

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista (pág. 1035).

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000056, relativa a violencia de género, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Retirada.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, treinta y seis minutos del día trece de octubre de dos mil cuatro.

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-04/OICC-000001, de fiscalización de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (Faisem), correspondiente al ejercicio 2002.

La señora PRESIDENTA

—Como hay quórum, pues vamos a dar comienzo a la sesión.

Le damos la bienvenida esta tarde a don Rafael Navas, que es Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, que va a iniciar este orden del día con el informe especial de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en concreto la fiscalización de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, Faisem, correspondiente al ejercicio 2002.

Señor Navas, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

Dentro de las actuaciones consideradas específicas que se incluyeron en el plan de actuaciones de 2003, el Pleno de la Cámara aprobó por unanimidad el día 11 de febrero de este año este informe, correspondiente a la actividad desarrollada en el ejercicio económico 2002 por la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, Faisem.

Esta fundación se creó por las Consejerías de Economía y Hacienda, Salud, Trabajo y Asuntos Sociales, en virtud del mandato contenido en el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 30 de noviembre de 1993, y se constituyó mediante una escritura pública de 21 de diciembre de ese año, y el 6 de junio de 1994 fue clasificada como de asistencia social por resolución del Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Posteriormente, el Patronato, en reunión celebrada el 4 de marzo de 1997, decidió aprobar los estatutos adaptados a lo dispuesto en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, por los que se debía regir la misma. Dicho acuerdo se elevó a escritura pública el 21 de marzo de ese mismo año.

Según el artículo 21 de sus estatutos, «corresponde el gobierno, dirección y administración de la Fundación al Patronato», que es el órgano colegiado en el que se encuentran representadas las Consejerías que antes he citado, que fueron las que recibieron el encargo de constituir la Fundación.

El organismo administrativo encargado del ejercicio del protectorado mediante la realización de las funciones de control, apoyo, impulso y asesoramiento previstas en la legislación estatal vigente es el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, en virtud de lo establecido en el artículo 4.2, apartado g), del Decreto 252/1988, de 12 de julio, de organización del referido

Instituto, en relación con el artículo 17, apartado 20, y artículo 20 de la Ley 2/1988, de 4 de abril, mediante la que se aprueban las normas reguladoras de los servicios sociales en Andalucía.

La Fundación tiene como objeto, con carácter general, la prevención de la marginación y la desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral de las personas que padezcan enfermedades síquicas generadoras de incapacidad personal y social, y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados.

En el ejercicio objeto de fiscalización, la Fundación dispuso de unos fondos propios de dos millones de euros, 2.100.000 euros, y el importe de las subvenciones, donaciones y legados aplicados al ejercicio ascendió a casi doce millones y medio de euros; cantidad suficiente para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias. Por su parte, contó para la realización de las actividades que tiene encomendadas con una plantilla media de 439 trabajadores.

Los objetivos de la fiscalización realizada han sido los siguientes: concluir sobre el cumplimiento de los principios y normas de control interno establecidos para la salvaguarda y control de los activos de la Fundación; opinar sobre el adecuado cumplimiento de la legalidad que resulta de aplicación a la actividad desarrollada por la entidad en el ejercicio fiscalizado, y por último, emitir una opinión sobre si las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la entidad, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre. Además, sí contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contablemente aceptados y que guardan uniformidad con los aplicados en los ejercicios anteriores.

Los resultados obtenidos de la fiscalización han sido los siguientes:

Con respecto a los principios y normas de control internos establecidos por la Fundación para la salvaguarda de sus activos, las debilidades detectadas son:

Primero, que la Fundación adoptó el criterio, a partir de 1998, de considerar como parte de su inmovilizado sólo aquellos bienes cuyo valor unitario superase los 300 euros. En el inventario permanece un número significativo de bienes cuyo coste unitario es inferior al importe fijado. Además, mantiene, tanto en el inventario como en la contabilidad, un numeroso grupo de elementos, por valor de 71.000 euros, que se encuentran totalmente amortizados, sin que se informe de ello en las cuentas anuales.

La Fundación registra también el valor de los electrodomésticos alternativa e indistintamente en dos cuentas, como la de «Mobiliario» y la de «Otro inmovilizado». La repercusión que tiene esta práctica afecta, sobre todo, a las amortizaciones, al distinto ritmo de amortización que tienen dichas cuentas,

porque en la cuenta de «Mobiliario» se amortiza al 10% anual, mientras que la de «Otro inmovilizado» se amortiza al 12% anual.

En cuanto a la legalidad aplicable a la actividad desarrollada en el ejercicio fiscalizado, la opinión expresada en el informe es positiva, con las siguientes salvedades:

No se dispone de una norma interna que regule el procedimiento de contratación, y así se garanticen, entre otros aspectos, el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia y objetividad. De los contratos de obra analizados, en 10 de los 12 expedientes existentes —se ha fiscalizado, en ese sentido, el 84% de la actividad— no consta que se haya realizado la publicidad de su convocatoria. En los contratos de servicio que tiene suscritos la Fundación con las empresas sociales, participadas directa o indirectamente por ella, cuyo objeto es la limpieza y alimentación de distintos pisos, casas-hogar, centros ocupacionales y otras instalaciones, no consta que se haya publicado la convocatoria, que se haya efectuado la publicación de la convocatoria. Esto podría explicarse por el carácter instrumental que presentan, relacionado directamente con el cumplimiento de los objetivos del programa de inserción laboral que ejecuta la Fundación. Además, algunos de estos contratos merecerían una nueva redacción, más cuidadosa en la regulación y definición de las distintas prestaciones que constituyen el objeto del contrato. En concreto, el que tiene suscrito la entidad con Multiser, Sociedad Limitada, de fecha 3 de enero de 2000, cuyo período de vigencia es de un año y actualmente se encuentra prorrogado, presenta que, en un mismo documento y de forma breve, se contratan los servicios de limpieza, cocina y comedor de diversos dispositivos residenciales en la provincia de Málaga.

En relación con el análisis de los estados financieros contenidos en las cuentas anuales, el informe expresa una opinión positiva, con las siguientes salvedades:

La Fundación contabiliza, por un importe de 470.000 euros, el valor de los terrenos cedidos por la Administración para la construcción de edificios necesarios para el desarrollo de su actividad, y que posteriormente revertirán a ésta, una vez cumplido el plazo de cesión o por cese de la actividad. La Fundación no debe registrar el valor de dichos terrenos que se ceden con tal finalidad. La Fundación tiene concedidos préstamos sin interés a tres empresas, dos de ellas participadas directamente y una indirectamente, por valor de 221.000 euros. Con independencia de que estos préstamos sin interés puedan ser considerados por la Administración tributaria como operaciones vinculadas, y susceptibles, por tanto, de corrección valorativa, en las cuentas anuales aparecen clasificados como deudas a corto plazo, resultando que la antigüedad de estos saldos proviene de los ejercicios 1998, 1999 y 2000, y que durante el ejercicio fiscalizado no se ha registrado en la contabilidad de la Fundación ningún importe en concepto de devolución de los préstamos concedidos. La Fundación debió dotar, al final del

ejercicio, una provisión por insolvencias por el importe total de la citada deuda de 221.000 euros.

Por último, la Fundación debió dotar una provisión por importe de 450.000 euros, que corresponde al efecto que iba a provocar la aprobación del convenio colectivo en vigor en mayo de 2003 con efectos desde 1 de enero de 2002.

Nada más.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Navas.

Para establecer turno de posicionamiento, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Cabrero Palomares.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero Mayor, nosotros, con relación a la Fundación Faisem, hemos mantenido siempre una relación, fundamentalmente con los trabajadores que están desarrollando su actividad, en cuanto al cuidado, prestación de servicios a los enfermos mentales y a las personas que están en esta fundación, e incluso ello obligó, dicho de esa manera, o incluso permitió..., en fin, como se quiera, que la pasada legislatura tuviéramos que pedir la comparecencia del Consejero de Asuntos Sociales, entonces don Isaías Pérez Saldaña, para tratar el asunto del funcionamiento de Faisem, sobre todo en los temas que afectan a los intereses de los trabajadores, a todo lo relacionado con las categorías, la negociación colectiva, que finalmente se consiguió un acuerdo que lleva bastante tiempo, en que se hace alusión a la necesidad de haber contemplado financiación suficiente para hacer frente a aquel convenio que se hizo finalmente, etcétera, ¿no? Es decir, ha habido ahí una situación de relación que, de alguna manera, ha puesto encima de la mesa carencias en cuanto al funcionamiento, en la parte más social y de prestación de los servicios que se tratan, por parte de Faisem.

No se trata de ese asunto, aunque hay transversalidades que al final aparecen también en el informe que se presenta en el día de hoy; pero decir que, efectivamente, ya en aquella época se ponía encima de la mesa la necesidad de que hubiera un mecanismo de mayor transparencia en la contratación, tanto de la parte del personal como en relación a las cuestiones relacionadas con los contratos de servicios, como aquí se plantea en el informe, porque, efectivamente, no había el mecanismo, y sigue sin haberlo, por el contacto último que hemos tenido con los trabajadores, en relación a esa parte.

Y, por lo demás, fundamentalmente en el propio informe no hay grandes contradicciones que nosotros podamos detectar en el mismo y elementos que puedan situar una situación de cierta preocupación, porque

fundamentalmente se trata de cuestiones relacionadas con los activos, las cuestiones contables, que desde nuestro punto de vista el propio informe debe servir para corregir, ciertamente, las cuestiones que se están planteando, y, por supuesto, toda la parte relacionada con los sistemas y mecanismos de contratación interna en la Fundación para permitir más transparencia. En cualquier caso, publicidad, igualdad en cuanto a esa contratación.

Nosotros, por lo tanto, en la línea que estamos trabajando, precisamente en relación a esta empresa de la Fundación, vamos a seguir trabajando teniendo en cuenta también lo nuevo que se aporta por parte del informe de la Cámara de Cuentas.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Continuamos con el Grupo Parlamentario Popular y con su portavoz, la señora Chacón Gutiérrez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, agradecer la información que nos ha dado desde la Cámara de Cuentas, gracias al señor Navas, el Consejero Mayor, y el informe sobre la fiscalización de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, de Faisem. Después de haber leído detenidamente el informe presentado y de escuchar atentamente su intervención, mi Grupo parlamentario quiere hacer hincapié en alguna de las cosas que se han dicho.

No voy a entrar en cómo nació esta fundación, pero sí decir que se creó por las Consejerías de Economía y Hacienda, Salud, Trabajo y Asuntos Sociales, como usted bien ha dicho en su informe, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 30 de noviembre de 1993, siendo el Instituto Andaluz de Servicios Sociales el que tiene las funciones de control, apoyo, impulso y asesoramiento de esta fundación.

Todo el mundo sabe que esta fundación tiene por objeto la prevención de la marginación, así como el apoyo a la integración social y laboral de las personas que padezcan enfermedades síquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados.

Señorías, entrando ya en los resultados obtenidos de la fiscalización realizada, nos preocupan varias cosas, sobre todo lo que se refiere a la legalidad aplicable a la actividad desarrollada en el ejercicio fiscalizado.

Que esta fundación no disponga de una norma interna que regule el procedimiento de contratación, por lo que no se cumplen los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, lo denuncia la Cámara de

Cuentas y el Grupo Parlamentario Popular lo secunda. Y, segundo, que de los contratos de obra analizados por la Cámara de Cuentas, el 84% no consta que se haya realizado la publicidad de su convocatoria. Una fundación que tiene detrás organismos públicos y que la configuran distintas Consejerías de la Junta de Andalucía no se puede permitir que se contrate de forma irregular.

Pero no sólo se perciben irregularidades en el procedimiento de contratación; también en los contratos de obras realizadas y, además, en los contratos de servicios que tiene suscritos la Fundación con empresas sociales, cuyo objeto es la limpieza y alimentación de distintos pisos, de casas-hogar, etcétera, que no consta que se haya efectuado la publicación de su convocatoria.

En cuanto al estado financiero de las cuentas anuales, la Fundación contabiliza por un importe de 0'47 millones de euros el valor de los terrenos cedidos por la Administración para la construcción de edificios necesarios para el desarrollo de la actividad. La Cámara de Cuentas estima que no se debe registrar el valor de dichos terrenos que se ceden con esa finalidad.

Y por último, si la Fundación tenía prevista la aprobación de un convenio colectivo, que entró en vigor en mayo de 2003, con efectos desde el 1 de enero de 2002, tenía que haber aparecido una provisión para llevarlo a cabo.

Digo solamente, y de parte de mi Grupo parlamentario, gracias de nuevo por su información, y decir, por último, que mi Grupo hará un seguimiento para garantizar el buen funcionamiento de esta Fundación, como es nuestra obligación.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Calzón Fernández.

Señora Calzón, tiene la palabra.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, señor Consejero, agradecerle su comparecencia y, por supuesto, felicitarle en nombre del Grupo Parlamentario Socialista por el informe que nos ha presentado. Cómo no, felicitar también al equipo de la Cámara de Cuentas, por el riguroso trabajo que han realizado.

Nos alegramos de que la fiscalización de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, correspondiente al ejercicio económico 2002, haya sido una de las actuaciones incluidas en el Plan de Actuaciones 2003.

Al Grupo Parlamentario Socialista decirle que nos parece fundamental el que se controle en qué se em-

plea el dinero público. La Cámara de Cuentas cumple así, con eficacia, la función que tiene encomendada por este Parlamento.

En este informe, aunque se concluye que la Fundación cumple adecuadamente los principios y normas de control interno, en cuanto a la salvaguarda de los activos, también es verdad que se han detectado ciertas debilidades, a las que usted ha hecho antes referencia, como la inclusión de bienes con un valor inferior a 300 euros —que es el valor mínimo establecido por la Fundación—, la aparición de criterios poco precisos con relación a la contabilización en determinadas cuentas de electrodomésticos... Además, en cuanto a la legalidad aplicable a la actividad desarrollada en ese ejercicio, la opinión también es positiva; pero hay otra excepción, ¿no?, porque la Fundación parece no disponer de una norma interna que regule el procedimiento de contratación de bienes y servicios, que garantice así el cumplimiento de los principios de publicidad, de concurrencia y de objetividad.

Según la opinión de la Cámara de Cuentas, los estados financieros de la Fundación expresan, en sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio. Y esto es lo que nos gustaría resaltar.

La importancia de este informe, sin ninguna duda, es que permitirá corregir esos errores detectados, que seguro que se subsanarán y se evitará, en la medida de lo posible, la repetición en un futuro. Esperamos desde nuestro Grupo que esto sea así, sobre todo teniendo en cuenta la importante función social que realiza esta Fundación, por el trabajo que está realizando para la prevención de la marginalización y la desadaptación de las personas que padecen enfermedades mentales.

Reiterándole el agradecimiento, esto es todo por nuestra parte. Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias.

Para terminar tiene la palabra don Rafael Navas. Señor Navas.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien. Muchas gracias y muy brevemente.

Simplemente, ampliar, digamos, la información respecto al motivo por el que este tipo de informes se incluyen en el Plan de Actuaciones de la Cámara, que, como es fácil de apreciar, se trata de extender por todo el ámbito del sector público de Andalucía la actividad de la Cámara, y, por consiguiente, que haya esa sensación difusa, pero persistente, del control externo por el órgano que depende del Parlamento de Andalucía.

En segundo lugar, destacar, como han hecho sus señorías, que el informe tiene, lógicamente, este ob-

jetivo de control y de análisis de la gestión contable, e incluso de la gestión contractual de la Fundación, y que, sin perjuicio de detectar las deficiencias y debilidades que se señalan, como todos los informes de la Cámara, tiene también un último objetivo, que es la mejora de la gestión de los organismos y servicios públicos en Andalucía, y, por consiguiente, en la medida en que, como ustedes han destacado, el informe sirva para favorecer una contratación que cumpla con los requisitos de publicidad, concurrencia y objetividad, en la medida en que sirva para mejorar la propia contabilización de los activos e inversiones de la Fundación, y en la medida en que sirva, en su conjunto, para mejorar la imagen del patrimonio que las cuentas ofrecen en el caso de esta Fundación, pues la Cámara habrá cubierto también su objetivo último, que es, como decía, la mejora de la gestión y la mejora de los servicios públicos que perciben los andaluces.

Y, desde mi punto de vista, agradecerles, en nombre de la Cámara de Cuentas y del personal que trabaja en ella, la acogida que han dispensado del informe.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Bueno, pues agradecer la presencia del Consejero Mayor, don Rafael Navas, en esta Comisión. Y si les parece, señorías, vamos a tener un receso de dos o tres minutos para despedir al señor Navas y esperar, que viene ahora la Consejera a la comparecencia.

[Receso.]

Comparecencia 7-04/APC-000089, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el acogimiento familiar en Andalucía y sus avances.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el orden del día. A continuación es la solicitud de comparecencia de la Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social ante la Comisión, a fin de informar sobre el acogimiento familiar en Andalucía, por iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, me va a permitir que felicite a todos los Grupos parlamentarios con representación en esta Cámara por la creación de ese Grupo que